



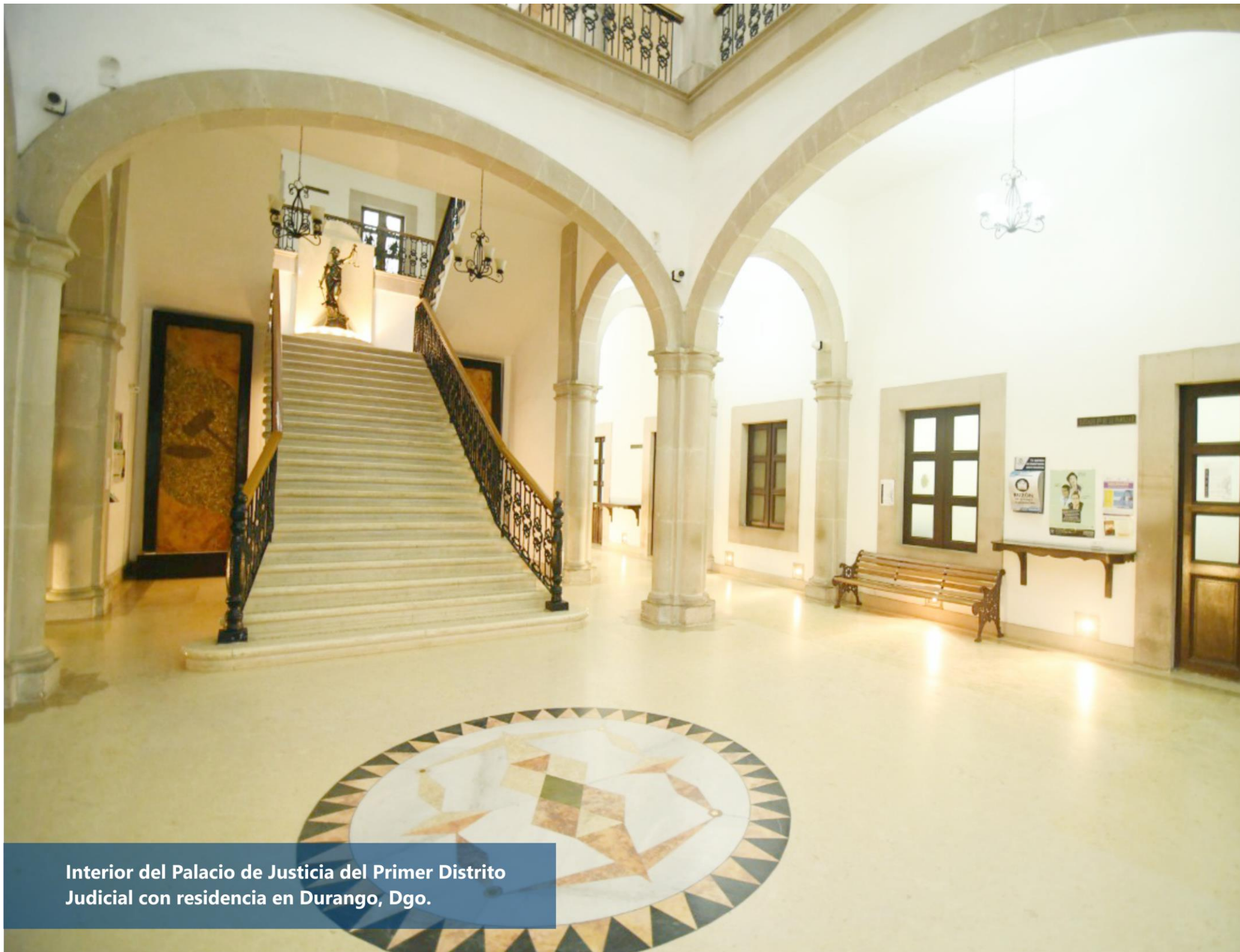
PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE DURANGO



**PLAN ESTRATÉGICO
DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22**

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021

"Justicia Humana y Transparente"



Interior del Palacio de Justicia del Primer Distrito Judicial con residencia en Durango, Dgo.

CONTENIDO

Presentación.....	4
Marco normativo.....	5
Misión, visión, principios y valores.....	6
Estructura del POA 2021 del Poder Judicial del Estado de Durango.....	7
Tabla de referencia para el seguimiento y consecución del POA 2021.....	8
Eje general 1. Impartición de Justicia.....	9
Eje general 2. Gestión Administrativa.....	17
Eje transversal 1. Derechos Humanos.....	29
Eje transversal 2. Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos.....	36
Diagrama de Mecanismos de instrumentación, seguimiento y evaluación.....	40
Anexo 1. Calendario de visitas ordinarias de inspección programadas por la Dirección de Visitaduría Judicial para el año 2021.....	41
Anexo 2. Programa de actividad de la Dirección de Auditoria Interna para el año 2021.....	43

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, el Pleno del Consejo de la Judicatura propone al Pleno del Tribunal Superior de Justicia para su aprobación el Programa Operativo Anual 2021, que constituye el instrumento jurídico-administrativo emanado del Plan Estratégico de Desarrollo Judicial 19/22, el que a su vez, se alinea con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, y cuya operatividad se encuentra sujeta a la capacidad presupuestaria para el ejercicio 2021 de este Poder Judicial.

Este Programa Operativo Anual 2021, se estructuró con base a los resultados del Programa Operativo Anual 2020, conforme al cual, se dio seguimiento y consecución a las líneas de acción señaladas en el mismo, y se aplicaron los indicadores de evaluación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PEDJ 19/22.

En dicho programa (POA 2021), se plasman las metas, objetivos y líneas de acción focalizadas a consolidar los ejes generales de impartición de justicia y gestión administrativa, así como los ejes transversales de derechos humanos y acceso a la información pública, transparencia y protección de datos personales, para sumar al esfuerzo realizado durante los años 2019 y 2020 del PEDJ 19/22.

De esa manera, se logrará orientar los esfuerzos de los servidores públicos que laboramos en el Poder Judicial, al cumplimiento de nuestra misión, visión, valores y principios.

Dr. Esteban Calderón Rosas
Magistrado Presidente del Tribunal Superior
de Justicia y del Consejo de la Judicatura

MARCO NORMATIVO

En un primer momento, el Consejo de la Judicatura con fundamento en los artículos 116 fracción III primer párrafo y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 105 y 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, 87 fracción XLVII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango, propuso al Pleno del Tribunal Superior de Justicia en el Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Judicial 19/22 del Poder Judicial del Estado de Durango (PJED 19/22), quien lo aprobó de conformidad con el artículo 9 fracción XXXIX del último ordenamiento invocado.

En virtud de la vigencia de este Plan trianual de Desarrollo Estratégico del Poder Judicial del Estado, y tomando en consideración los resultados obtenidos a través del Programa Operativo Anual 2020, el Consejo de la Judicatura configura y propone el Programa Operativo Anual 2021, que se somete a la aprobación del Pleno del Tribunal Superior de Justicia.



MISIÓN

Impartir justicia de manera pronta, completa, gratuita, independiente e imparcial, a través de la función jurisdiccional y la gestión administrativa al ejercer los recursos presupuestales en armonía con los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, independencia, honradez y responsabilidad social, a fin de fortalecer el estado de derecho.

VISIÓN

Ser el Poder público autónomo del Estado, encargado de la impartición y administración de justicia, así como, de promover, proteger, respetar y garantizar los derechos humanos en el ámbito de su competencia, actuando con transparencia y sentido humano en el ejercicio de sus funciones.

PRINCIPIOS Y VALORES

Los integrantes del Poder Judicial, basamos nuestra actuación en los principios y valores que rigen el servicio público de legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, eficacia, equidad, transparencia, economía, integridad y competencia por mérito; asimismo, en la excelencia, compromiso institucional, responsabilidad, comportamiento e imagen institucional, con estricto apego al Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Durango.

ESTRUCTURA DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO.

Objetivo central del PEDJ 19/22	Fortalecimiento institucional del Poder Judicial del Estado de Durango.
Ejes	General 1. Impartición de Justicia.
	General 2. Gestión Administrativa.
	Transversal 1. Derechos Humanos.
	Transversal 2. Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales.
Objetivos estratégicos	Fortalecer la impartición de justicia eficaz, eficiente, económica y de calidad.
	Fortalecer la gestión administrativa eficaz, eficiente, económica y de calidad.
	Institucionalizar la transversalización de los derechos humanos en el ejercicio de la función pública.
	Desarrollar una cultura de transversalización del derecho de acceso a la información pública, transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22

TABLA DE REFERENCIA PARA SEGUIMIENTO Y CONSECUCIÓN DEL POA 2021

Institución		Vigencia	
Poder Judicial del Estado de Durango		04 de enero al 30 de noviembre de 2021	
Resultados esperados	Indicadores		Periodo de verificación
Fortalecimiento del Estado de Derecho en Durango	Bajo costo y tiempo de espera de los justiciables para la resolución de sus asuntos.		01 al 10 de diciembre de 2021
Aumento de la competitividad económica del Estado de Durango.	Positiva imagen institucional (credibilidad y confianza)		
Actividades	Duración	Responsable	Producto/entregable
Consolidar la suficiencia de personal, así como, el desarrollo y motivación del factor humano.	04 de enero- 30 de noviembre de 2021	Consejo de la Judicatura	Diagnóstico de la situación y de factibilidad del proyecto. Normalización de la plantilla de personal. Profesionalización y capacitación constante del persona y estímulos motivacionales.
Consolidar el Mantenimiento y disponibilidad de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	04 de enero- 30 de noviembre de 2021	Consejo de la Judicatura	Disponibilidad de infraestructura suficiente para las necesidades del servicio. Mantenimiento de la infraestructura existente. Disponibilidad de recursos materiales. Disponibilidad de equipo tecnológico (computadoras, impresoras y varios) Mantenimiento de equipo tecnológico existente (computadoras, impresoras y varios). Disponibilidad de mobiliario y equipo de oficina (escritorios, sillas, libreros y varios). Mantenimiento de mobiliario y equipo de oficina existente (escritorios, sillas, libreros y varios). Disponibilidad de vehículos. Mantenimiento de vehículos existentes. Institucionalización y obligatoriedad del uso de las tecnologías de la información y comunicaciones. Renovación Sistema informático.
Actualizar la regulación normativa, así como, de los procesos, trámites y servicios.	04 de enero- 30 de noviembre de 2021	Consejo de la Judicatura	Creación de Reglamentos. Creación de los Manuales de operación. Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango. Expedición de acuerdos generales y expedir la normatividad para modernizar estructuras orgánicas, sistemas y procedimientos administrativos tanto internos como de servicios públicos administrativos tanto internos como de servicios públicos.
Fortalecer los mecanismos de control, evaluación y seguimiento internos.	04 de enero- 30 de noviembre de 2021	Consejo de la Judicatura	Planeación, evaluación y seguimiento. Institucionalización y obligatoriedad de los indicadores de eficiencia, eficacia, economía, calidad y percepción. Fortalecimiento de los mecanismos de control interno.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUDICIAL 19/22
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



Eje general 1

Impartición de Justicia

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22

EJE GENERAL 1: IMPARTICIÓN DE JUSTICIA.

Objetivo estratégico: Fortalecer la impartición de justicia eficaz, eficiente, económica y de calidad.

Rubro 1 | Consejo de la Judicatura

Líneas de acción:

1. Fortalecer el derecho de acceso a la justicia.

Actividades:

- 1.1. Creación de nuevos órganos jurisdiccionales y administrativos que faciliten a los justiciables su derecho de acceso a la justicia, según las necesidades y demandas de servicios de impartición y administración de justicia, conforme a la capacidad presupuestaria.
- 1.2. Fortalecer la eficacia de la Justicia Alternativa en los trece Distritos Judiciales del Estado.
- 1.3. Fortalecer la eficacia de la Defensoría Pública en los trece Distritos Judiciales del Estado.
- 1.4. Resolver oportunamente los asuntos judiciales de los órganos jurisdiccionales que así lo requieran mediante la implementación de la figura de Juez y Secretario de Acuerdos itinerante.
- 1.5. Implementación de las tecnologías de la información para la digitalización de la actividad jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.
- 1.6. Implementación de la firma electrónica avanzada del Poder Judicial del Estado de Durango.
- 1.7. Implementación del Exhorto Electrónico.

1.8. Implementación de la notificación electrónica.

2. Fortalecer el derecho de debido proceso.

Actividades:

2.1. Elaboración del diagnóstico y capacitación especializada en el debido proceso en los órganos jurisdiccionales de Primera y Segunda Instancia.

2.2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en el debido proceso para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

2.3. Capacitación especializada en el debido proceso dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.

3. Fortalecer el derecho de tutela judicial efectiva.

Actividades:

3.1. Implementación del indicador de efectividad en la resolución de los asuntos por instancia y materia.

4. Establecer políticas sobre la formación ética a nivel personal, colectivo e institucional.

Actividades:

4.1. Capacitación especializada en materia de ética judicial dirigida al personal jurisdiccional y administrativo.

4.2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en ética judicial para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.



4.3. Implementar campañas de difusión interna de los principios y valores del Código de Ética del Poder Judicial del Estado.

4.4. Difundir el Código de Ética del Poder Judicial del Estado de Durango a través de medios electrónicos.

5. Socializar la importancia de la impartición de justicia entre los justiciables.

Actividades:

5.1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial en impartición de justicia.

5.2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos.

5.3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial con información del quehacer del Poder Judicial del Estado de Durango.

6. Capacitar al personal para la implementación del sistema de justicia bajo el principio de oralidad.

Actividades:

6.1. Capacitación especializada en materia de oralidad dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado en aquellas materias vigentes.

6.2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de oralidad para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

7. Implementar un programa constante de especialización para el diseño e instrumentación de buenas prácticas para la impartición de justicia.

Actividades:

7.1. Diseñar e implementar el programa de buenas prácticas para la impartición de justicia por materia.

7.2. Establecer la política de control y seguimiento del programa de buenas prácticas para la impartición de justicia.

8. Establecer indicador de tiempo en el proceso judicial.

Actividades:

8.1. Rediseño de factores y variables de la estadística judicial en todas las instancias y materias.

8.2. Implementar formatos actualizados para la compilación de datos estadísticos en todas las instancias y materias.

8.3. Establecer e implementar el indicador de tiempo en el proceso judicial por instancia y materia.

8.4. Generar nuevos reportes de información estadística judicial verificable para su uso y difusión.

9. Fortalecer la Justicia Terapéutica en materia Penal.

Actividades:



- 9.1. Conclusión del edificio para el Centro de Justicia Terapéutica en materia penal ubicado en Nuevo Ideal, Dgo.
- 9.2. Puesta en marcha del Centro de Justicia Terapéutica en el Quinto Distrito Judicial con residencia en Canatlán, Dgo.
- 9.3. Equipamiento del Centro de Justicia Terapéutica en materia penal.
- 9.4. Capacitación especializada en materia de Justicia Terapéutica dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.
- 9.5. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de Justicia Terapéutica para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

10. Adecuar la Ley Orgánica del Poder Judicial, para la operación y funcionamiento de los juzgados especializados y generar su reglamento.

Actividades:

- 10.1. Elaborar el proyecto de reglamento para los juzgados especializados del Poder Judicial del Estado de Durango.
- 10.2. Expedición de acuerdos generales.
- 10.3. Expedir la normatividad para modernizar estructuras orgánicas, sistemas y procedimientos administrativos tanto internos como de servicios públicos.

11. Promover la iniciativa de Reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial a la reforma en la materia laboral burocrática y generar su reglamento.

Actividades:

11.1. Elaborar el proyecto de reglamento para los juzgados especializados en materia Laboral burocrática y Laboral del Poder Judicial del Estado de Durango.

12. Capacitar al personal en materia laboral.

Actividades:

12.1. Capacitación especializada en materia laboral dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.

12.2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia laboral para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

13. Especializar al personal en materia de justicia para adolescentes.

Actividades:



13.1. Capacitación especializada en materia de justicia para adolescentes dirigida al personal jurisdiccional del Poder Judicial del Estado.

13.2. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en materia de justicia para adolescentes y asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

14. Fortalecer el sistema de Control de Constitucionalidad local.

Actividades:

14.1. Incorporar en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial el sistema de Control de Constitucionalidad local.

14.2. Elaborar el proyecto de reglamento para el sistema de Control de Constitucionalidad local.

15. Crear el Reglamento del Tribunal Superior de Justicia con base a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Actividades:

15.1. Elaborar el proyecto de reglamento del Tribunal Superior de Justicia.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUDICIAL 19/22
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



Eje general 2

Gestión administrativa



EJE GENERAL 2. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo estratégico: Fortalecer la gestión administrativa eficaz, eficiente, económica y de calidad.

Rubro 1 | Consejo de la Judicatura

Líneas de acción:

1. Crear los manuales de procedimientos administrativos.

Actividades:

- 1.1. Definición de la metodología para la elaboración de los manuales de procedimientos administrativos para las áreas del Poder Judicial del Estado.
- 1.2. Análisis y diseño de los manuales de procedimientos administrativos de cada área.
- 1.3. Aprobación de los manuales de procedimientos administrativos de cada área por el Consejo de la Judicatura del Estado.
- 1.4. Publicación y difusión de los manuales de procedimientos administrativos de cada área.

2. Digitalización del Poder Judicial del Estado de Durango.

Actividades:

- 2.1. Determinar la estrategia administrativa y tecnológica para lograr la implementación de la Plataforma Digital Judicial del Poder Judicial del Estado de Durango.
- 2.2. Emitir los acuerdos generales para la implementación de la Plataforma Digital Judicial para el Poder Judicial del Estado de Durango.
- 2.3. Generar la infraestructura administrativa y tecnológica para la implementación de la Firma Electrónica Avanzada del Poder Judicial del Estado de Durango.
- 2.4. Modernizar y actualizar el equipo tecnológico de los operadores del Sistema Electrónico de Gestión Judicial.
- 2.5. Implementar las políticas y tecnologías para la Conectividad Judicial en los trece distritos judiciales.
- 2.6. Definir las políticas para gestión documental en el Poder Judicial del Estado de Durango.
- 2.7. Establecer las políticas y definir las tecnologías para la implementación del Sistema Electrónico de Gestión Judicial.
- 2.8. Implementar las políticas de seguridad para la operación de la digitalización del Poder Judicial del Estado de Durango.
- 2.9. Diseñar e implementar un programa para la gestión del conocimiento en materia de tecnologías de la información.
- 2.10. Definir e implementar los servicios de la Plataforma Digital Judicial del trabajo en línea, remoto y los dirigidos a los justiciables y a los litigantes.



3. Adquisición de bienes muebles conforme a las necesidades de servicio.

Actividades:

- 3.1. Determinar la adquisición de bienes muebles para el Poder Judicial bajo el criterio de prioridad y austeridad para satisfacer las necesidades de servicio.
- 3.2. Actualizar la normatividad para la adquisición de bienes muebles para el Poder Judicial.
- 3.3. Evaluación y seguimiento de los procesos de adquisición de bienes muebles para el Poder Judicial.
- 3.4. Evaluación y seguimiento del uso y consumo de bienes muebles para el Poder Judicial.

4. Mantenimiento de los bienes muebles conforme a las necesidades de servicio.

Actividades:

- 4.1. Generar el diagnóstico de necesidades para el mantenimiento de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.
- 4.2. Conforme al diagnóstico y la capacidad presupuestaria diseñar el programa anual de mantenimiento de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.
- 4.3. Ejecución y seguimiento del programa anual de mantenimiento de los bienes muebles del Poder Judicial del Estado.
- 4.4. Evaluación de resultados al cierre del ejercicio.

5. Dignificación y mantenimiento de bienes inmuebles.

Actividades:

- 5.1. Generar el diagnóstico de necesidades para el mantenimiento, conservación y adecuación de los bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado.
- 5.2. Conforme al diagnóstico y la capacidad presupuestaria diseñar el programa anual de mantenimiento, conservación y adecuación de los bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado.
- 5.3. Ejecución y seguimiento del programa anual de mantenimiento, conservación y adecuación de los bienes inmuebles del Poder Judicial del Estado.
- 5.4. Evaluación de resultados al cierre del ejercicio.

6. Consolidación de la Infraestructura del Poder Judicial del Estado.

Actividades:

- 6.1. Concluir las obras que están en proceso de construcción para Poder Judicial del Estado.

7. Fortalecimiento de prestaciones del factor humano.

Actividades:



- 7.1. Incremento salarial de los servidores públicos del Poder Judicial conforme a la capacidad presupuestal.
- 7.2. Promover actividades cívicas, sociales y culturales.
- 7.3. Implementación de talleres y cursos para motivación y superación personal.

8. Implementar mecanismos de seguimiento y evaluación.

Actividades:

- 8.1. Diagnóstico de la información disponible y verificable de los procesos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial.
- 8.2. Generación de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento y evaluación.
- 8.3. Ejecutar el programa de la Dirección de Visitaduría Judicial (Ver anexo 1).
- 8.4. Ejecutar el programa de la Dirección de Auditoría Interna (Ver anexo 2).

9. Presentar el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

Actividades:

- 9.1. Presentar el anteproyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango al Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

10. Actualizar el Acuerdo General que contiene el Reglamento interior del Consejo de la Judicatura.

Actividades:

10.1. En base a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, elaborar el anteproyecto de modificación y/o armonización del Reglamento del Consejo de la Judicatura para su aprobación por el Pleno del Tribunal Superior de Justicia.

11. Crear los Acuerdos Generales del Consejo de la Judicatura.

Actividades:

11.1. En base a la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del Reglamento del Consejo de la Judicatura, crear los acuerdos generales del Consejo de la Judicatura.

11.2 Expedir los acuerdos generales del Consejo de la Judicatura para la implementación de la digitalización de la actividad jurisdiccional y administrativa del Poder Judicial del Estado de Durango.

12. Actualizar y sistematizar el marco normativo del Poder Judicial, mediante la publicación de una compilación en versión digital.

Actividades:

12.1. Elaborar la compilación del marco normativo del Poder Judicial del Estado vigente en formato digital.



12.2. Generar la compilación del marco normativo del Poder Judicial del Estado actualizado a las futuras reformas en formato digital.

13. Crear el reglamento de mecanismos de Evaluación y seguimiento y de la Dirección de Planeación.

Actividades:

13.1. Elaborar el proyecto de Reglamento de Mecanismos de Evaluación y Seguimiento y de la Dirección de Planeación.

13.2. Proponer ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el proyecto de Reglamento de Mecanismos de Evaluación y Seguimiento y de la Dirección de Planeación.

14. Crear la Dirección de Planeación del Poder Judicial.

Actividades:

14.1. Dotar de recursos humanos y materiales a la Dirección de Planeación para su operación y funcionamiento.

14.2. Elaborar el Manual de procedimientos de la Dirección de Planeación.

14.3. Aprobación del manual de procedimientos de la Dirección de Planeación.

14.4. Publicación y difusión del manual de procedimientos de la Dirección de Planeación.

15. Crear la Dirección de Recursos Humanos.

Actividades:

- 15.1. Elaborar el proyecto del Reglamento de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial.
- 15.2. Proponer para su aprobación ante el Pleno del Tribunal Superior de Justicia el proyecto del Reglamento de la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial.

16. Implementar los mecanismos de evaluación y seguimiento.

Actividades:

- 16.1. Diagnóstico de la información disponible y verificable de los procesos jurisdiccionales y administrativos del Consejo de la Judicatura.
- 16.2. Generación de las fichas técnicas de los indicadores de seguimiento y evaluación.

17. Contratar personal y adquirir equipo, así como infraestructura para la consolidación del sistema de justicia oral en materia laboral, mercantil y penal.

Actividades:

- 17.1. Generar el diagnóstico de la situación actual del sistema de justicia y oral en materia laboral, mercantil y penal.
- 17.2. Determinar e implementar la estrategia administrativa para la consolidación del sistema de justicia oral en materia laboral, mercantil y penal.



17.3. Modernizar, actualizar y homogenizar el equipo de videograbación de las Salas de Juicio Oral del Estado.

17.4. Concurso de oposición para la designación del personal jurisdiccional según las necesidades de servicio y la capacidad presupuestal.

18. Contratar personal y adquirir equipo, así como infraestructura para fortalecer la función de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura.

Actividades:

18.1. Generar el diagnóstico de los requerimientos de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura.

18.2. Determinar la estrategia administrativa para satisfacer los requerimientos de los órganos auxiliares del Consejo de la Judicatura según las necesidades de servicio y la capacidad presupuestal.

19. Implementar un programa de mejora de la gestión y custodia de documentación judicial.

Actividades:

19.1. Generar el marco normativo para la gestión y custodia de la documentación judicial del Poder Judicial del Estado armonizado con la Ley General de Archivos.

19.2. Implementar medidas orientadas a la mejora de las funciones de la Dirección de Archivo Judicial.

20. Programar anualmente los cursos de formación, capacitación y actualización, para los servidores del Poder Judicial a través de la Universidad Judicial.

Actividades:

- 20.1. Generar el diagnóstico de requerimientos de capacitación en la gestión administrativa dirigidas al personal del Poder Judicial del Estado.
- 20.2. Diseñar el programa de capacitación en la gestión administrativa dirigidas al personal del Poder Judicial del Estado.
- 20.3. Establecer una política de control y seguimiento de la capacitación en la gestión administrativa para asegurar que la totalidad de servidores públicos puedan acceder a la misma.

21. Realizar estudios de percepción de la calidad en el servicio y desempeño de la función pública para recopilar datos para la toma decisiones que contribuyan al fortalecimiento del Poder Judicial.

Actividades:

- 21.1. Definir la metodología para la realización del estudio de percepción de la calidad en el servicio y el desempeño de la función pública.
- 21.2. Establecer los criterios y medios para la medición de la percepción de la calidad en el servicio y desempeño de la función pública.
- 21.3. Ejecutar la estrategia definida.
- 21.4. Procesar la información generada y emitir las conclusiones correspondientes.



22. Socializar la importancia de la gestión administrativa de los órganos del Consejo de la Judicatura.

Actividades:

- 22.1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial.
- 22.2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos.
- 22.3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUDICIAL 19/22
PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



Eje transversal 1

Derechos humanos



EJE TRANSVERSAL 1: DERECHOS HUMANOS.

Objetivo estratégico: Impulsar el respeto de los derechos humanos como fundamento de la actuación de la función jurisdiccional, promoviendo, respetando y garantizando su ejercicio desde su ámbito de competencia, incorporando la perspectiva de género a través de su institucionalización y transversalización en todas las áreas del Poder Judicial del Estado de Durango.

Líneas de acción:

1. Formalizar la estructura y funcionamiento de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y otros ordenamientos jurídicos.

Actividades:

- 1.1. Incorporar en el proyecto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Durango y demás ordenamientos jurídicos a la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.
- 1.2. Elaborar el proyecto de reglamento de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

2. Dar seguimiento a los acuerdos nacionales para cumplir con el Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia y de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib, así como todos aquellos relativos a la materia.

Actividades:

2.1. Dar cumplimiento al seguimiento y evaluación de la aplicación del Pacto para introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia, a través del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto que preside el Poder Judicial.

2.2. Realizar eventos de capacitación en forma conjunta con los integrantes del Comité Estatal de Seguimiento y Evaluación del Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

2.3. Atender los acuerdos de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género de la CONATrib en el Poder Judicial del Estado de Durango.

2.4. Atender las obligaciones que provengan de organismos, locales, nacionales o internacionales que competan al Poder Judicial en materia de derechos humanos e igualdad de género.

3. Promover la transversalización de la perspectiva de género en el Poder Judicial del Estado.

Actividades:

3.1. Promover entre los juzgadores la obligación de emitir sentencias con perspectiva de género en los casos que así se requieran.

3.2. Disponer entre los servidores públicos del Poder Judicial las herramientas adecuadas para juzgar con perspectiva de género.



3.3. Generar un banco de sentencias con perspectiva de género.

3.4. Consolidar el subdominio web de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género.

4. Fortalecer la coordinación interinstitucional en materia de derechos humanos.

Actividades:

4.1. Promover la suscripción de convenios interinstitucionales para reforzar las estrategias en materia de derechos humanos.

4.2. Generar estrategias, mecanismos y herramientas para la coordinación interinstitucional en materia de derechos humanos.

5. Capacitar de manera sistemática en temas de derechos humanos al personal jurisdiccional y administrativo a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género en coordinación con la Universidad Judicial.

Actividades:

5.1. Capacitar de manera sistemática en temas de derechos humanos al personal jurisdiccional y administrativo, a través de la Unidad de Derechos Humanos e Igualdad de Género, en coordinación con la Universidad Judicial, en horarios, sedes y condiciones específicamente diseñadas para incentivar la asistencia del personal, con independencia de su posición o jerarquía en el organigrama interno.

5.2. Realizar foros, talleres de discusión y cualquier otro medio, en donde se analicen las resoluciones de los tribunales nacionales y cortes internacionales en casos relacionados con temas de género.

6. Difundir los Protocolos de Actuación de los impartidores de justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Actividades:

6.1. Difundir entre el personal jurisdiccional y administrativo a través de diferentes medios impresos y electrónicos los Protocolos de Actuación de los impartidores de justicia emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

7. Fomentar la cultura del reconocimiento de los derechos humanos al interior del Poder Judicial, mediante campañas en medios de comunicación, a fin de sensibilizarlos sobre la importancia de los derechos humanos.

Actividades:

7.1. Generar campañas de difusión de los derechos humanos al interior del Poder Judicial con enfoque al derecho de igualdad y no discriminación.

7.2. Generar campañas de difusión respecto de los mecanismos y medios legales a disposición de mujeres víctimas de violencia.



8. Promover la integración de políticas de igualdad de género.

Actividades:

8.1 Incorporar la perspectiva de género en los proyectos de planeación, reforma y modernización judicial y administrativa.

8.2. Realizar diagnósticos integrales sobre la situación del personal jurisdiccional y administrativo en aspectos relacionados con la impartición de justicia con perspectiva de género y en los ambientes laborales libres de violencia de género;

8.3. Establecer políticas enfocadas a promover el ejercicio compartido de las responsabilidades familiares entre mujeres y hombres.

8.4. Impulsar políticas que permitan incrementar el acceso de las mujeres a puestos de decisión.

8.5. Crear mecanismos eficientes para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso y hostigamiento laboral y sexual, tales como protocolos especializados de atención y resolución de dichos casos.

8.6. Promover el uso del lenguaje incluyente en la normatividad interna y los documentos oficiales.

9. Diseñar y operar un sistema de estadística judicial con perspectiva de género.

Actividades:

9.1. Definir las variables estadísticas para la generación del sistema de estadística judicial con perspectiva de género.

9.2. Desarrollar e implementar un sistema de estadística judicial.

9.3. Difusión de la información estadística generada en medios electrónicos.



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO JUDICIAL 19/22

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



Eje transversal 2

**Acceso a la Información Pública, Transparencia y
Protección de Datos Personales**

EJE TRANSVERSAL 2: ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

Objetivo estratégico: Fortalecer la transversalización del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.

Líneas de acción:

1. Desarrollar un programa periódico de revisión del marco normativo para la transversalización del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.

Actividades:

1.1. Realizar el monitoreo de las reformas y actualizaciones del marco normativo en materia del derecho de acceso a la información pública, transparencia y la protección de datos personales.

1.2. Aplicar las políticas y estrategias para lograr la transversalización del derecho de acceso a la información pública, transparencia y la protección de datos personales en el Poder Judicial del Estado.



2. Implementar un programa anual de capacitación, estudio e instrumentación de buenas prácticas para la transversalización del derecho de acceso a la información pública y la cultura de la transparencia y la protección de datos personales en el ejercicio de la función pública.

Actividades:

- 2.1. Diseñar un programa de capacitación continua de los sujetos obligados sobre la aplicación del derecho de acceso a la información pública, la cultura de la transparencia y la protección de datos personales.
- 2.2. Organizar talleres de sensibilización y capacitación en horarios, sedes y condiciones específicamente diseñadas para incentivar la asistencia del personal jurisdiccional y administrativo.

3. Implementar mecanismos de instrumentación, seguimiento y control del cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia.

Actividades:

- 3.1. La Unidad de transparencia monitorea y verifica que los sujetos obligados del Poder Judicial del Estado cumplan con sus obligaciones de transparencia tanto en el sitio web oficial del Poder Judicial, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia.
- 3.2. La unidad de transparencia y el Comité de Transparencia del Poder Judicial dan seguimiento y cumplimiento de las solicitudes de información pública.

4. Socializar la importancia de la cultura de la transparencia y protección de datos personales mediante campañas en medios de comunicación masiva, medios alternos y redes sociales.

Actividades:

- 4.1. Generar contenidos de información accesible para que los justiciables conozcan el quehacer del Poder Judicial.
- 4.2. Difundir el contenido de información generado en redes sociales y medios electrónicos.
- 4.3. Fortalecer la publicación de la Gaceta Judicial.
- 4.4. Difundir el contenido de información generado a través de medios impresos.

5. Fomentar la cultura de la transparencia y la Protección de Datos Personales.

Actividades:

- 5.1. Sensibilizar, difundir y aplicar el acceso a la información, la transparencia y la protección de datos personales como cultura del Poder Judicial tanto al interior de la institución como al exterior de la misma.
- 5.2. Implementar las políticas y procesos para incorporar en el sitio web del Poder Judicial el rubro para gobierno abierto.

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22

MECANISMOS DE INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Durango, es el órgano responsable del seguimiento y evaluación del POA 2021

1. Ejecución y seguimiento.

La ejecución del POA, por eje para identificar posibles variaciones en la ruta de su ejecución. El seguimiento debe ser sencillo, selectivo y concertado con las áreas ejecutores del POA y se deben combinar aspectos cuantitativos y cualitativos.



ANEXO 1.- CALENDARIO DE VISITAS ORDINARIAS DE INSPECCIÓN PARA EL AÑO 2021.

Órgano jurisdiccional	Días hábiles	Visitadores
Juzgado Primero Auxiliar de lo Civil y Mercantil del Primer Distrito Judicial.	9	1
Juez Segundo de Control y Enjuiciamiento.	8	1
Juzgado Cuarto de lo Penal de la Capital (Sistema Tradicional).	8	1
Juez Décimo Quinto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial.	8	1
Juzgado Mixto de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial.	8	2
Juzgado Primero de Ejecución de Sentencias.	10	1
Juzgado Cuarto Familiar del Primer Distrito Judicial.	10	1
Juez Cuarto de Control y Enjuiciamiento.	10	1
Juzgado Primero Civil del Tercer Distrito Judicial.	8	2
Juez Décimo Cuarto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial.	8	1
Juzgado Segundo Civil del Tercer Distrito Judicial.	8	2
Juzgado Segundo Mercantil del Primer Distrito Judicial.	9	1
Juez Décimo de Control y Oralidad del Primer Distrito Judicial.	8	1
Juzgado Primero Familiar del Tercer Distrito Judicial.	8	2
Juzgado Segundo Familiar del Tercer Distrito Judicial.	8	2
Juzgado Especializado en Niñas, Niños y Adolescentes del Primer Distrito Judicial.	8	1
Juzgado de Primera Instancia del Décimo Segundo Distrito Judicial.	8	2
Tribunal Especializado en Menores del DIF Estatal	8	1

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22

Juez Tercero Familiar, Civil y Mercantil del Tercer Distrito Judicial.	8	2
Juzgado Primero con Jurisdicción Mixta del Segundo Distrito Judicial.	8	2
Juzgado Segundo Especializado del Tribunal para Menores Infractores.	8	1
Juzgado Segundo con Jurisdicción Mixta del Segundo Distrito Judicial.	8	1
Juzgado Tercero Ejecución y Medidas de Seguridad.	8	1
Juez Quinto de Control y Enjuiciamiento del Tercer Distrito Judicial.	8	1
Jueza Segunda de Control y Oralidad de Gómez Palacio, Dgo	8	1
Jefatura del Departamento de Actuaría de Ejecución.	9	3
Juzgado Décimo Quinto de Control y Enjuiciamiento del Primer Distrito Judicial.	8	1
Juzgado de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial.	8	1
Administrador General de Jueces de Control del Tribunal de Control, Tribunal de Enjuiciamiento y Jueces de Ejecución.	8	1
Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA).	8	3
Juez de Ejecución de Medidas del Tribunal para Menores Infractores.	8	1

ANEXO 2.- PROGRAMA DE LA ACTIVIDAD DE LA DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA.

1. NORMATIVIDAD Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

Líneas de acción	Órgano jurisdiccional o administrativo	Fecha
Elaboración de Acta del Proceso Entrega-Recepción.	Los órganos jurisdiccionales y administrativos que tengan proceso de Entrega-Recepción	Durante el ejercicio 2021
Capacitación e implementación de la plataforma digital DECLARA DURANGO, para la recepción electrónica de Declaraciones Patrimoniales.	Todos los órganos jurisdiccionales y administrativos	Enero a mayo de 2021
Recepción de Declaraciones Patrimoniales:		
- Inicio	Todos los órganos jurisdiccionales y administrativos	Durante el ejercicio 2021
- Modificación		Enero a mayo
- Conclusión		Durante el ejercicio 2021
Apoyo en la elaboración de reglamentos y manuales de organización y procedimientos administrativos para su respectiva aprobación en el Pleno del Consejo.	Administrativos	Durante el ejercicio 2021

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2021



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO
JUDICIAL 19/22

2. CONTROL PATRIMONIAL, MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES.

Líneas de acción	Órgano jurisdiccional o administrativo	Fecha
Participación en las adquisiciones de bienes patrimoniales, adjudicaciones en materiales y servicios generales.	Financiera	Durante el ejercicio 2021
Revisión de resguardos por asignaciones de bienes muebles patrimoniales a servidores públicos.	Jurisdiccional/administrativa	Durante el ejercicio 2021
Participación en la revisión documental y la inspección física de bienes obsoletos, deteriorados o en desuso.	Control patrimonial	Durante el ejercicio 2021

3. AUDITORIAS, REVISIONES Y VISITAS.

Líneas de acción	Órgano jurisdiccional o administrativo	Fecha
Auditoría Financiera-Presupuestal del Ejercicio.	Tribunal para Menores Infractores	Durante el ejercicio 2021
Revisión avance Financiero - Presupuestal y presentación para cuenta pública.	Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva de Administración Dirección del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia	Mensual
Revisión de cuentas bancarias, conciliaciones y depuración de cheques en tránsito y cuentas sin movimientos.		Mensual
Arqueos de Efectivo en fondos fijos de caja e Ingresos.		Espontáneo
Revisión de contratos de Arrendamiento.	Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva de Administración	Junio 2021
Revisión de conciliación entre programas de contabilidad ORACLE y CONTPAQ para presentación de cuenta pública.		Trimestral

Revisión muestra de entrega de pensiones alimenticias y fianzas en Fondo Auxiliar y Juzgados.	Dirección del Fondo Auxiliara para la Administración de Justicia	Espontáneo
Revisión, apoyo en cumplimiento de obligaciones fiscales.	Recursos Financieros de la Secretaría Ejecutiva de Administración	Mensual
Permanencia e identificación de personal.	Jurisdiccional/administrativa	Durante el ejercicio 2021
Revisión de plantilla de personal.		
Revisión de contratos de personal.		
Revisión de incidencias de personal, comisiones, vulnerabilidad, COVID, licencias médicas, etc.	Jurisdiccional/administrativa y Recursos Humanos	Mientras dure la pandemia



www.pjdgo.gob.mx